

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 1 de 11

FORMATO PARA PROYECTOS SOCIALES.

PROGRAMA: *INTERGENERACIONAL ADULTO MAYOR*

MODALIDAD: *ESPACIOS ACTIVOS*

TIPO DE PRESTACIÓN: *Intramural*

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Coordinación Zonal: *1*

Distrito: *Unidad Desconcentrada Zonal 1 MIES – Ibarra*

Provincia: *Esmeraldas*

Fecha: *1/09/2022*

RUC: *0860015270001*

Razón Social: *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré*

Representante legal: *Fausto Fabricio Ante Pachito*

CI: *080251407-5*

Dirección: *Parroquia Timbiré Calle 30 de Mayo*

Teléfono: *0967814634 – 0994671815*

Email: gadparroquatimbire@hotmail.com, fabricioante1978@hotmail.com

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

Cantón	Parroquia	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura	Presupuesto
Eloy Alfaro	Timbiré	51475	“Volviendo Amanecer”	75	\$ 17,453.28
TOTALES:				75	\$ 17,453.28

1.- ANTECEDENTES

La Parroquia Timbiré está ubicado al norte de la Provincia de Esmeraldas, en Ecuador. La población urbana se concentra en la cabecera Parroquial de Timbiré.

Las principales poblaciones de la Parroquia son: Cinco Recintos. Las Antonia, Nueva Unión, Tachina, San José de Tagua y Nueva Esperanza.

Estas poblaciones están distribuidas a lo largo de la cuenca del Río Santiago, La composición étnica de la población comprende grupos de descendientes africanos, y colonos mestizos.

La comunidad de Timbiré se creó en el año de 1901 con la llegada desde Playa de Oro del Sr. Manuel José Valdez Ayovi, y su esposa Custodia Ayovi Medina, de esta unión nació la Señora Juliana Valdez, en el año 1906 mismo que vivió 101 años.

En 1950 por iniciativa de la Profesora Lola Valencia y un grupo de moradores como el Sr. Manuel Caicedo, Segundo Ante, Colon Valencia, Justino Ayoví, Ober Alman se inició la lucha por lograr la parroquialización del recinto Timbiré posteriormente en el año de 1954 lograron la parroquialización.

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 2 de 11

En el año de 1957 cambia la administración del Cantón, se convoca a elecciones, Timbiré apoyaba la candidatura de Marco Tulio y la Parroquia de Selva Alegre apoyaba a Isaías Cañizares del Partido Socialista mismo que ganó y en represalia cancelo la parroquia de Timbiré

En el año de 1978 se construye la primera escuela de Hormigón con el apoyo de Eduardo Díaz Torres y Lipe Mojarrango.

En el año de 1980 en la Administración de Francisco Mejía Villa, se crea el micro puesto de salud y se construye el cementerio general,

Gracias al apoyo del Abogado Alí Caicedo Alcalde subrogante del Cantón, en administración del profesor Dercy Grueso se logra Parroquialización el 22 de abril de 1992, mediante registro oficial N° 935

En el año de 1995, la comuna Río Santiago Cayapas paga con madera la apertura del camino, el lastrado de la misma vía, Maldonado-Selva Alegre se negocia con la compañía Andrade Gutiérrez, por gestión del diputado de la provincia de Esmeraldas Facundo Flores, quien en ese entonces era explotador de madera en la zona.

En 1996, la comunidad suscribe un convenio de explotación maderera con el señor Guillermo Yela y la señora Corina Mina quien en ese momento era presidenta del comité de negociación, con los recursos producto de este convenio se construye el Dispensario de Salud y la Casa Comunal.

En el año 2000 se realizaron los estudios técnicos para integrar la parroquia al interconectado, para lo cual la comunidad apporto \$20.000.000 millones de sucres, en el año 2001 mediante convenio la comuna río Santiago Cayapas PRODEPINE y la empresa Eléctrica de Esmeraldas se ejecutan las obras con una nueva aportación de las comunidades que en ese entonces estaban representadas por el Palenque Timbiré-Cinco de junio la aportación ascendió a 20.000 dólares por decreto del 25 de Abril de 1992.

La Parroquia Timbiré está ubicada en el Cantón Eloy Alfaro, cantón fronterizo de la Provincia de Esmeraldas, con un nivel de pobreza bastante alto. Timbiré también está asentada a orillas del Río Santiago, una comunidad ancestral, con una gran riqueza cultural, con memoria colectiva viva, de nuestras abuelas y abuelos que guardan esa sabiduría ancestral, la misma que es enseñada de boca en boca a sus hijos e hijas y ellos a su vez a los suyos; muchas de sus mujeres se dedican a la minería artesanal y sus hombres a la caza de animales, agricultura y la minería informal de grandes compañías mineras.

En la parroquia de Timbiré existe una realidad territorial que nos otorga la pertinencia en función de la demanda de familias de la situación laboral de la misma, de condiciones, de exclusión que se muestran viviendo en la población.

En la comunidad de Timbiré las madres de familia se dedican a sus actividades de agricultura, permacultura, minería las madres se sienten muy satisfechas al contar con ese apoyo y aporte como es el CDI donde pueden integrar a sus niños y niñas para su cuidado diario ya que mientras las madres se retiran a cumplir sus deberes sus niños se encuentran en buenas manos con un personal de educadoras profesionales y capacitadas para el cuidado y desarrollo integral de sus niños y niñas con una atención de calidad y calidez hacia esta población vulnerable.

2.- JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica la ejecución por cuanto Timbire es un sector vulnerable con una gran población adulta Mayor, debido a que los jóvenes salen a la Ciudad en busca de mejores oportunidades Educativas y Laborales, quedando esta población con Adultos mayores alegres y deseosos de mantenerse activos, es por ello que se aplicará la norma con cada uno de sus instrumentos técnicos a fin de que el Tutor designado articule con los organismos locales a fin de que los Adultos mayores tengan acceso a los servicios que se cuenta en la Localidad como es Centro de salud, Participación de los eventos sociales que se den, ser

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 3 de 11

parte de comité, coordinando con las instituciones locales para que se los incluya en los eventos y participación ciudadana.

Se aplicarán los siguientes: Condición de vulnerabilidad de la persona adulta mayor, extrema pobreza, presencia de dependencia leve y alta dispersión geográfica del lugar de vivienda del usuario/a.

La atención se brindará por medio de 2 visitas al mes por persona adulta mayor, con una duración de 2 horas de intervención, El Tutor realizará 4 atenciones por día, con una jornada de trabajo de 8 horas diarias los 5 días a la semana,

La atención tiene como principal objetivo realizar procesos de acompañamiento y apoyo a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad que por diversos factores no pueden desplazarse y acceder a los servicios intramurales, utilizando una metodología de “*Gestores de Caso*” la misma que implica que el promotor social genere mecanismos que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como también desarrollar actividades formativas y educativas dirigidas para los usuarios/as y sus familias respecto a temas como el envejecimiento saludable, prevención de enfermedades, buen trato hacia la persona adulta mayor y desarrollo de capacidades de cuidado y atención para familiares y cuidadores.

BASE LEGAL

personas, los mismos derechos, deberes y oportunidades, prohíbe todo tipo de discriminación que tenga por objeto el menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos, debiéndose sancionar dichas formas de discriminación. De igual modo el Estado debe adoptar medidas de acción afirmativas en favor de quienes se encuentren en situación de desigualdad.

Las personas adultas mayores y aquellas con discapacidad, deben recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, correspondiendo al Estado prestar especial protección a las personas que estuvieren en condición de doble vulnerabilidad.

La priorización de políticas públicas se ve igualmente ratificada en los compromisos internacionales asumidos con base en la adhesión del Ecuador efectuada el 4 de marzo del 2008 a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como promover el respeto a su dignidad inherente.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores establece que “Los servicios de cuidado a largo plazo, los Estados parte deberán diseñar medidas de apoyo a las familias y cuidadores mediante la introducción de servicios para quienes realizan la actividad de cuidado de la persona mayor, teniendo en cuenta las necesidades de todas las familias y otras formas de cuidados, así como la plena participación de la persona mayor, respetándose su opinión”.

El envejecimiento activo es aquel que genera oportunidades en entornos, situaciones, grupos u otros, para que la persona adulta mayor pueda decidir su nivel de compromiso y participación, la promoción del envejecimiento activo compromete a la persona adulta mayor con o sin discapacidad.

El Art. 87 de la misma Ley, señala que “La autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social y/o los gobiernos autónomos descentralizados articularán con las entidades públicas y privadas, el desarrollo y ejecución de políticas destinadas a: ”, entre otras:

“1. Fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;”

“2. Orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a las personas con discapacidad, en el buen trato y atención que deben prestarles;”

“3. Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 4 de 11

interacción social de las personas con discapacidad y sus familias;” (LOD, 2012);

La Ley Especial del Anciano (1991), señala que el “El Estado protegerá de modo especial a los ancianos abandonados o desprotegidos. Así mismo, fomentará y garantizará el funcionamiento de instituciones del sector privado que cumplan actividades de atención a la población anciana con sujeción a la presente Ley”.

La atención domiciliaria va de la mano con uno de los pilares principales de la atención gerontológica que es el mantener a la persona adulta mayor dentro de su domicilio el mayor tiempo posible cercado de sus familiares y amigos pues estos constituyen elementos importantes para el mantenimiento de su equilibrio y seguridad emocional además que coadyuva a mantener su autonomía e independencia.

La Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores corresponde a servicios dirigidos a garantizar el bienestar físico y psíquico de las personas adultas mayores que carecen de autonomía y que no se hallan institucionalizadas.

A través del conjunto de acciones contenidas en la presente Norma Técnica, se busca garantizar la prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor, por medio de servicios de atención en el domicilio, que permitan la promoción del cuidado de las personas adultas mayores que; ya sea por motivos de dispersión en la ubicación de su vivienda, situaciones de salud, discapacidad o dependencia, no pueden movilizarse por si solos y necesitan de otras personas para realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria y trasladarse a los servicios gerontológicos extramurales (servicios gerontológicos residenciales diurnos y espacios activos).

Con base en estos antecedentes y a fin de garantizar la calidad de la prestación de los servicios para la población adulta mayor y regular su funcionamiento, se diseña la Norma Técnica de obligatorio cumplimiento en los servicios gerontológicos atención domiciliaria para personas adultas mayores, caracterizadas como *servicios extramurales*.

3.- OBJETIVO GENERAL

ADULTO MAYOR:

PERSONAS ADULTAS MAYORES (MIS MEJORES AÑOS)

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo.

3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

Objetivos Específicos (por servicio)

Espacio Activo con Alimentación:

- Son espacios concebidos para el encuentro y socialización de las personas adultas mayor auto valentes que pueden trasladarse por sus propios medios, se realizan actividades recreativas, de integración e interacción,

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 5 de 11

tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social y promoción del envejecimiento activo y saludable. Se atienden 3 días a la semana, en grupos de 60 personas, por cada tallerista. Se considera realizar un seguimiento nominal de las personas adultas mayores.

4.- COBERTURA DE ATENCIÓN

Describir las condiciones en las que se encuentran las y los usuarios que se atenderá, relaciones familiares, comunitarias, y condiciones de vulnerabilidad; la población objetivo no debe ser fuera de los parámetros determinados en las normas técnicas o instrumentos que regulan la prestación del servicio.

Población Total:

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN
1	San Lorenzo	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Timbiré	Timbiré	75	75
TOTAL						75	75

POBLACION OBJETIVO	GRUPO ETARIO						TOTAL
	65-70	71-76	77-82	83-90	91-96	97 y más	
HOMBRES	12	13	8	10	1	1	45
MUJERES	9	5	9	5	1	1	30
TOTAL							75

5. VINCULACIÓN DE LOS/AS USUARIOS A LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

Describir como los usuarios se vinculan a los servicios de atención social y económica como los de salud, educación, policía comunitaria, administración de justicia y otros.

Detallar y cuantificar la estrategia de ejecución orientadas a mejorar el modelo de atención del trabajo con la El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Timbiré a través de La Tutora del Proyecto Espacio Activo con Alimentación, para Adultos Mayores planificará la Coordinación interinstitucional con el Distrito de Educación, Distrito de Salud, Dirección de Tránsito, Concejo de Protección de Derechos para que los usuarios sean vinculados a los servicios de salud, educación,

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 6 de 11

policía comunitaria, administración de justicia y otros.

Así mismo se los hará partícipes de las festividades Parroquiales y del Cantón para que no se sientan excluidos de esta sociedad. Así mismo se resaltaré el valor artístico y cultural para que sean expuestas las virtudes artísticas en las fechas conmemorativas, como es día del Padre, Día de la Madre, Día del adulto mayor y la Navidad en Familia.

6. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

- Como criterios de ingreso para este tipo de modalidad se aplicarán los siguientes: Condición de vulnerabilidad de la persona adulta mayor, extrema pobreza, presencia de dependencia leve y alta dispersión geográfica del lugar de vivienda del usuario/a.
- La atención se brindará por medio de 2 visitas al mes por persona adulta mayor, con una duración de 2 horas de intervención, Cada promotor social realizará 4 atenciones por día, con una jornada de trabajo de 8 horas diarias los 5 días a la semana,
- La atención tiene como principal objetivo realizar procesos de acompañamiento y apoyo a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad que por diversos factores no pueden desplazarse y acceder a los servicios intramurales, utilizando una metodología de “*Gestores de Caso*” la misma que implica que el promotor social genere mecanismos que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como también desarrollar actividades formativas y educativas dirigidas para los usuarios/as y sus familias respecto a temas como el envejecimiento saludable, prevención de enfermedades, buen trato hacia la persona adulta mayor y desarrollo de capacidades de cuidado y atención para familiares y cuidadores.

7. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS:

Registro de la asistencia en SIIMIES	% de asistencia mensual de los usuarios/as a los servicios de atención a la personas adultas mayores	100%	Registros de asistencia
Participación en módulos de formación virtual	% de personal que realiza actividades de cuidado participan en módulos de formación virtual organizados por el MIES.	80%	Informes
Eventos de promoción y participación de personas adultas mayores, familias y comunidades.	Número de eventos de sensibilización sobre derechos de las personas adultas mayores en los que participan familias, comunidades y actores locales.	4	Informes de eventos Registros fotográficos

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 7 de 11

Aplicación de la ficha de Barthel dos veces por año	Número de mediciones anuales de recuperación funcional con escala de Barthel a las personas adultas mayores que asisten a los servicios	2	Resultados del sistema SIIMIES
---	---	---	--------------------------------

8. CONTRAPARTE TÉCNICA ECÓNOMICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE

Valor contraparte correspondiente al año 2022 es de \$ 6,379.68

GESTION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Seguimiento al trabajo de la tutora	Revisión de sus informes, con firmas de responsabilidad	1-5/cada mes	Sra. Alexandra Rodríguez Arroyo
Material de oficina, para presentar las liquidaciones, ficha e informes de la Titora	Liquidaciones presentada MIES a tiempo \$ 89.60	1-5/ cada mes	Sra. Alexandra Rodríguez Arroyo
Actividades culturales; día del Adulto mayor, Navidad en Familia Celebración de cumpleaños	Facturas, informes, fotografías \$ 559.98	octubre y diciembre	Sra. Alexandra Rodríguez Arroyo Fabricio Ante Pachito
Material Didáctico	Actas entrega recepción: \$ 266.27	Semestral	Sra. Alexandra Rodríguez Arroyo
Refrigerios	Actas entrega recepción: \$ 1,800	Mensual	Sr. Fausto Fabricio Ante Pachito
Prendas de vestir	Actas entrega recepción \$ 381.00	Una única vez	Sr. Fausto Fabricio Ante Pachito
Transporte	Facturas \$ 2,719.36	Mensual	Sr. Fabricio Ante Pachito
Materiales de aseo	Actas de entrega recepción: \$ 112.00	Mensual	Sra. Alexandra Rodríguez

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 8 de 11

Agua potable	Facturas \$ 40.00	Mensual	Sra. Alexandra Rodriguez
Telecomunicaciones	Facturas \$ 112.00	Mensual	Sra. Alexandra Rodriguez
Energía Eléctrica	Facturas \$ 60.16	Mensual	Sra. Alexandra Rodriguez
Servicios de aseo y limpieza	Facturas, Fotografías \$ 224.00	Mensual	Sra. Alexandra Rodriguez
Insumos de bioseguridad	Facturas \$ 15.31	Semestral	Sra. Alexandra Rodriguez

9. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Los procesos de selección del talento humano deben basarse en la Norma Técnica y los procesos de contratación en base a la Normativa emitida por el Ministerio de Trabajo, así como el cumplimiento obligatorio de la afiliación al Seguro Social.

CI	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCI ÓN	TÍTULO
080345102-0	YEIDY TATIANA MERLIN VALDEZ	TUTORA DE AM	CONTRATO OCASIONAL	01/09/2022	SUPERIOR	LCDA. EDUCACIÓN PRIMARIA

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 9 de 11

10. FINANCIAMIENTO - FICHA DE COSTOS



Ministerio de Inclusión
Económica y Social

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL				
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL				
FICHA DE COSTOS 2022				
SUBSECRETARIA:	GESTIÓN INTERGENERACIONAL			
DIRECCION:	POBLACIÓN ADULTA MAYOR			
OBJETIVO:	ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ AUTÓNOMA, ACTIVA Y DIGNA PARA LOS ADULTOS MAYORES			
MODALIDAD DE ATENCIÓN				
ESPACIOS ACTIVOS CONVENIO/ AÑO 2022				
POBLACIÓN OBJETIVO: Población adulta mayor auto valente en situación de extrema pobreza que reciben la pensión Mis Mejores Años.				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son espacios concebidos para el encuentro y socialización de las personas adultas mayores auto valentes que pueden trasladarse por sus propios medios, se				
ESPACIOS ACTIVOS CONVENIO				
	DÍAS	\$ 48.000	COBERTURA	\$ 75.000
DENOMINACIÓN	APORTE MIES			
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
TALENTO HUMANO		\$ 1.000		\$ 4,269.60
Facilitador SP1	4	1	\$ 1,067.40	\$ 4,269.60
COSTOS DIRECTOS				\$ 6,804.00
Servicio de alimentación (1 ingest	48	75	\$ 1.890	\$ 6,804.00
Material Didáctico				\$ -
COSTOS INDIRECTOS				\$ -
Insumos de bioseguridad				\$ -
TRANSPORTE				
MATERIAL DE ASEO				
MATERIAL DE OFICINA				
AGUA POTABLE				
ENERGIA ELECTRICA DEL CENTRO				
TELECOMUNICACIONES				
PRENDAS DE VESTIR				
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA				
EVENTOS SOCIALES Y				
	Costo anual x unidad de atención MIES			\$ 11,073.60
	Costo mensual x unidad de atención MIES			\$ 2,768.40
	Costo diario x unidad de atención MIES			\$ 230.70
	Costo anual x PAM			\$ 147.65
	Costo mensual x PAM			\$ 36.91
	Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL			\$ 3.08
				64%
	MESES	\$ 4.000		
DENOMINACIÓN	APORTE CONTRAPARTE			
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
				\$ -
				\$ 2,066.27
	48	75	\$ 0.50	\$ 1,800.00
	1	1	\$ 266.27	\$ 266.27
				\$ 15.31
	1	1	\$ 15.31	\$ 15.31
	4	1	\$ 679.84	\$ 2,719.36
	4	1	\$ 28.00	\$ 112.00
	4	1	\$ 22.40	\$ 89.60
	4	1	\$ 10.00	\$ 40.00
	4	1	\$ 15.04	\$ 60.16
	4	1	\$ 28.00	\$ 112.00
	1	75	\$ 5.08	\$ 381.00
	4	1	\$ 56.00	\$ 224.00
	2	2	\$ 279.99	\$ 559.98
	Costo anual x unidad de atención MIES			\$ 6,379.68
	Costo mensual x unidad de atención MIES			\$ 1,594.92
	Costo diario x unidad de atención MIES			\$ 132.91
				\$ 6,394.99
	Costo anual x PAM			\$ 85.06
	Costo mensual x PAM			\$ 21.27
	Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL			\$ 1.77
				36%
COSTO TOTAL				
	Costo anual x unidad de atención			\$ 17,453.28
	Costo mensual x unidad de atención			\$ 4,363.32
	Costo diario x unidad de atención			\$ 363.61
	Costo año x PAM total			\$ 232.71
	Costo mensual x PAM total			\$ 58.18
	Costo día x PAM total			\$ 4.85

11. CRONOGRAMA VALORADO

	CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES MENSUAL FICHA DE COSTOS	Versión: 1.0 Código: MES 1.0-V-S-PS2-1001/102 Fecha de vigencia del formato: 23-01-2019
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL		

EOD: 280 -																		
DIRECCION DISTRITAL	SAN LORENZO	GAD / ON	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRE															
ENTIDAD COOPERANTE	GAD PARROQUIAL TIMBIRE	RUC	0860015270001	APORTE ENTIDAD COOPERANTE	\$												6,379.68	
PROVINCIA	ESMERALDAS	CANTON	ELOY ALFARO	PARROQUIA	TIMBIRE													
PROGRAMA/PROYECTO	ADULTO MAYOR			MODALIDAD DE ATENCION	ESPACIOS ACTIVOS	APORTE MIES	\$											11,073.60
ITEM PRESUPUESTARIO	580104 - A Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD																	

Item	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. Includo IVA	Costo Total Includo IVA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	13	12	12	11	Aporte MIES	Aporte Organización		
													Sep	Oct	Nov	Dic				
TALENTO HUMANO																				
GASTOS TALENTO HUMANO																				
TUTORA	4	1	1,067.40	4,269.60									1,067.40	1,067.40	1,067.40	1,067.40	4,269.60			
XXXXX																				
SUBTOTAL																				
GASTOS ALIMENTACION																				
ALIMENTACION	48	75	1.89	6,804.00							0	0	1842.75	1701	1701	1559.25	6804.00			
REFRIGERIO	48	75	0.50	1,800.00									487.50	450.00	450.00	412.50		1,800.00		
SUBTOTAL																				
GASTOS MATERIALES																				
MATERIAL DIDACTICO	1	1	\$ 266.27	266.27									256.27					266.27		
TRANSPORTE	4	1	\$ 607.00	679.84									679.84	679.84	679.84	679.84		2,719.36		
MATERIAL DE ASEO	4	1	\$ 25.00	28.00									28.00	28.00	28.00	28.00		112.00		
MATERIAL DE OFICINA	4	1	\$ 20.00	22.40									22.40	22.40	22.40	22.40		89.60		
AGUA POTABLE	4	1	\$ 10.00	10.00									10.00	10.00	10.00	10.00		40.00		
ENERGIA ELECTRICA DEL CENTRO	4	1	\$ 15.04	15.04									15.04	15.04	15.04	15.04		60.16		
TELECOMUNICACIONES	4	1	\$ 25.00	28.00									28.00	28.00	28.00	28.00		112.00		
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	4	1	\$ 50.00	56.00									56.00	56.00	56.00	56.00		224.00		
PRENDAS DE VESTIR	1	75	\$ 5.08	381.00									381.00					381.00		
EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES	2	2	249.99	279.99										279.99		279.99		559.98		
SUBTOTAL																				
													793.21	6,610.05	7,403.26					
OTROS GASTOS																				
INSUMOS DE BIOSEGURIDAD	1	1	\$ 15.31	15.31									15.31					15.31		
SUBTOTAL																				
TOTAL:																				
Total																	11,073.60	6,379.68		
																	66%	34%		
PORCENTAJES																				

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
_____	_____	_____
Representante Entidad Cooperante	Analista Distrital CDI	Coordinador/director Unidad Desconcentrada Zonal o Distrital Tipo A y B

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 11 de 11

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por: Sr. Fausto Fabricio Ante Pachito PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TIMBIRE	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> FAUSTO FABRICIO ANTE PACHITO
Revisado por: Analista Distrital Intergeneracional	
Aprobado por: Coordinador/director Unidad Desconcentrada Zonal o Distrital Tipo A y B	